

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD  
Carrera 7 No. 12 C 23 P.5 - BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C. nueve (09) de Febrero de dos mil veintiuno (2021)

CUSTODIA  
No. 2019-00788

En cumplimiento a auto proferido el 29 de septiembre de 2020, inciso 2°, y la dirección precisa de la niña **NICOLE IVETTE FRANCO SAAVEDRA** aportada por la apoderada de la parte demandada (F-195), y en atención a que reside en el municipio de Cajicá Cundinamarca, se ordena librar **DESPACHO COMISORIO** a la Oficina de Reparto de los Juzgados Promiscuos Municipales de CAJICA, con el fin que se practique la Visita Domiciliaria a la dirección Carrera 13 A No. 11-57 sur Barrio CANELON Cajicá Cundinamarca.

Envíese por correo electrónico la documentación establecida.

Anéxese, copia de la demanda, contestación y folio 195 donde aportan la dirección de la demandada y la niña.

**NOTIFÍQUESE,**

  
ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ  
la Juez,

MCQB

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 021  
HOY: 10 de Febrero de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

\_\_\_\_\_  
LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ  
SECRETARIA